

## BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

### Trayectoria de Aprendizaje Especializante

#### Programa de Unidad de Aprendizaje

#### Formato II

Nombre de la TAE: EXPRESIÓN TEATRAL

#### I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Introducción a la comunicación escénica	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Tercero		Curso-taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	12	45	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y cultura	Comprensión del ser humano y ciudadanía

#### II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Introducción a la comunicación escénica forma parte de la TAE Expresión Teatral que se ubica en el Departamento de Humanidades y sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

En el curso taller de expresión teatral, el estudiante logra construir los conocimientos que lo llevan a lograr la competencia y desarrollar las habilidades de expresión artística, y se adentra en un espacio donde expresa sus ideas, sentimientos y emociones, lo cual lo lleva a ser creativo,

también convive y comparte con sus compañeros; es donde sus expresiones son tan válidas como las de otros, logra obtener un conocimiento más amplio de la cultura en que está situado, conoce diferentes formas de expresión y aprende a valorar de la misma manera, las propias y las ajenas.

La sensibilidad, la percepción y la creatividad son las diferentes habilidades que el estudiante desarrolla mediante una serie de actividades que lo llevan a conocerse, valorarse y a utilizar su cuerpo para expresar diferentes emociones y resolver gran variedad de situaciones que inciden de manera positiva en su desarrollo cognitivo y afectivo.

El estudiante logra definir los conceptos básicos del teatro e identifica los elementos de la improvisación, a la vez que identifica los diferentes géneros dramáticos y su estructura, para llegar a representar historias breves.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p><b>SENSIBILIDAD ESTETICA.</b></p> <p>Disfruta y comprende las manifestaciones del arte; contribuye a la preservación del patrimonio cultural; evalúa la producción artística de su país y del mundo.</p>	<p><b>CG 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</b></p> <p>Atributos:</p> <p>2.1. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</p> <p>2.2. Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</p> <p>2.3. Participa en prácticas relacionadas con el arte.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
<p>El alumno reconoce e identifica las definiciones básicas del teatro y los géneros dramáticos, así como las improvisaciones y sus características, de la misma manera que los ponen en práctica para lograr la dramatización de una obra corta.</p>

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>1. Identifica y reconoce los diferentes géneros dramáticos y su estructura, así como las definiciones básicas del teatro.</p> <p>2. Clasifica y reconoce los momentos de improvisación para realizar una dramatización de una historia corta.</p>	<p><b>HUMANIDADES</b></p> <p>CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</p> <p>CDex-Hum 4. Comparte expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural</p>

<b>VI. Elementos de las competencias específicas</b>
<b>Conocimientos (saberes teóricos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del teatro.</li> <li>• Conceptos básicos del teatro.</li> <li>• Elementos del teatro.</li> <li>• Estructura del texto dramático.</li> <li>• Las características de los géneros dramáticos.</li> <li>• Acción narrativa, dramática y escénica.</li> </ul>
<b>Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dramatiza historias breves.</li> <li>• Adapta historias para la escena.</li> <li>• Representa diferentes personajes.</li> <li>• Elabora vestuarios, maquillaje, utilería, escenografía.</li> <li>• Organiza el espacio escénico.</li> </ul>
<b>Actitudes (disposición)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa activamente en la realización de las actividades.</li> <li>• Muestra interés en el trabajo colaborativo.</li> <li>• Cumple en tiempo y forma con sus trabajos.</li> <li>• Asume la importancia del ensayo para la creación teatral.</li> <li>• Reflexiona, critica, es creativo, solidario, disciplinario, tolerante, sensible.</li> </ul>
<b>Valores (saberes formativos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Honestidad</li> </ul>

<b>VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)</b>
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA 1. ¿Qué es el Teatro?</b>
a) Conceptos básicos del teatro b) Elementos del teatro (escenario, tramoya, escenografía, utilería, etc) c) Improvisación d) Aspectos técnicos Estos contenidos temáticos apoyan al desarrollo de la competencia disciplinar básica 12.
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA 2. Géneros dramáticos</b>
a) Comedia b) Tragedia c) Drama d) Melodrama e) Farsa Estos contenidos temáticos apoyan al desarrollo de la competencia disciplinar básica 12.
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA 3. Estructuración del texto dramático</b>
a) Elementos del texto dramático

- b) Estructura externa ( acotaciones escénicas)
- c) Estructura interna ( acotaciones, espacio, tiempo, lugar, personajes, situación)

Estos contenidos temáticos apoyan al desarrollo de la competencia disciplinar básica 12

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Improvisación**

- a) Momentos de la improvisación
- b) Improvisaciones en binas
- c) Improvisaciones en equipos
- d) Improvisaciones grupales

Estos contenidos temáticos apoyan al desarrollo de la competencia disciplinar extendida 4

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA 5. Dramatización de historias breves**

- a) Adaptación de historias para la escena
- b) Análisis y creación de los personajes
- c) Ensayos por escenas
- d) Elaboración de vestuarios, maquillaje, escenografía y utilería

Estos contenidos temáticos apoyan al desarrollo de la competencia disciplinar extendida 4

### **VIII. Metodología de trabajo**

Al inicio de este curso-taller, se recomienda que el docente mencione a los estudiantes el proceso de evaluación (criterios), las actividades a realizar, los productos de aprendizaje y los recursos que se requieren para el logro de los propósitos del mismo, así como las competencias genéricas y disciplinares a las que se le abona, a través del contenido temático que se desarrolla en este mismo.

La metodología se centra en estrategias de enseñanza aprendizaje que permiten la interacción entre docente y alumnos, las cuales se enfocan en que el estudiante desarrolle habilidades de expresión, mediante el conocimiento de los contenidos temáticos, la comprensión de estos y su aplicación en un montaje teatral pequeña.

En las sesiones se recomienda formar equipos de trabajo para desarrollar las actividades:

- Improvisaciones
- Experimentar la caracterización de diferentes personajes.
- Realizar ensayos actorales.
- Diseñar y elaborar: utilería, vestuario y escenografía de bajo costo.

En cada sesión los alumnos representan en escena ante los compañeros el producto logrado en ella.

**Se sugiere que cada sesión de esta unidad de aprendizaje tenga una duración de tres horas.**

## IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## X. Perfil académico del docente y su función

### Perfil docente BGC<sup>1</sup>

#### I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

#### Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

<sup>1</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

## II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

### 1. Experiencia académica:

Que el docente domine los contenidos temáticos, que implemente estrategias de enseñanza-aprendizaje, control de grupo, así como también inculcar los valores en los alumnos.

### 2. Formación profesional:

Preferentemente ser Licenciado en Artes Escénicas y que demuestre tener trayectoria teatral o experiencia docente en teatro; o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las presente unidad de aprendizaje curricular.

### **Perfil docente MCC<sup>2</sup>**

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

### **Función del docente**

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

<sup>3</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

<b>XI. Evaluación del aprendizaje</b>
<b>a) Evaluación diagnóstica</b>
Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de diagnóstico.</li> <li>• Lluvia de ideas.</li> </ul>
<b>b) Evaluación formativa</b>
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en clase.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Investigaciones de las definiciones básicas del teatro y de los géneros dramáticos.</li> <li>• Análisis de los géneros dramáticos.</li> <li>• Representación gráfica del perfil psicológico y físico del personaje.</li> <li>• Realización de las improvisaciones.</li> <li>• Reporte extraescolar (Obra teatral)</li> </ul>
<b>c) Evaluación Sumativa</b>
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación final de una historia breve.</li> <li>• Examen.</li> <li>• Autoevaluación.</li> <li>• Coevaluación.</li> <li>• Participación activa en clases</li> </ul>
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

<b>XII. Acreditación</b>
De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA": <b>Artículo 5.</b> "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60." <b>Artículo 20.</b> "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

**Artículo 27.** “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

### **XIII. Bibliografía**

#### **a) Básica**

1. Andrade Vasas, Aída. (2012). Elementos del teatro. México. Ed. Trillas.
2. Stanislavski, Costantin. (2011). Construcción del personaje. Alianza editorial.
3. Thomas, Gustavo. (2012). Método de Actuación de Antonio González Caballero. Tapa blanda. España

#### **b) Complementaria**

1. García, L. (2004). Teatro y ficción, Ed. Fundamentos, España
2. Grotowski, Jerzy. (2000). Hacia el teatro pobre. 21ra edición, México. Ed. Siglo Veintiuno,
3. Rúelas, E. (2008). Condiciones para la construcción dramática, Ed. Edgar Ceballos, México
4. Stanislavski, Constantin. (2005). Un actor se prepara. 39. Edición. México. Ed. Diana.
5. Stanislavski, Constantin. (2002). La construcción del personaje. Ed. Alianza. España
6. Wagner, Fernando. (1992). Teoría y técnica teatral 3ra. Edición, México. Ed. mexicanos Unidos.
7. Wright, Edward. (1992). Para comprender el teatro actual. México. Colección Popular

#### **c) Biblioteca Digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>**

1. Gallardo H. Francisco j. (2010) Elementos básicos del teatro. México. Recuperado en: <http://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques//elementosbas teatro tradi.pdf>
2. González Macías, Angélica () Texto dramático. Recuperado en: <http://moraleshabitantes.wikispaces.com/file/view/LITERATURA+II+UNIDADI.pdf>
3. Alonso de Santos, José Luis, et. Al. (2002). El texto teatral: estructura y representación. España. Recuperado en: <http://www.aat.es/pdfs/drama10.pdf>

### **Referencias**

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el



diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	
Pérez Velázquez María Adela	Preparatoria 13
Reyes Martínez María de la Luz	Preparatoria 12
Valencia Valerio Lucia	Preparatoria 6

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015